

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	75 pesetas
Seis meses	40 »
Tres »	21 »

Plazas: 1.00 Atrasado 9.00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorio de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado* Artículo 1.º del Código Civil. = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año	80 pesetas
Seis meses	42 »
Tres »	22 »

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 5 del actual, número 186, aparece la siguiente Orden de la Presidencia del Gobierno:

«Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de esta Presidencia de 13 de marzo del corriente año, «Boletín Oficial del Estado», número 74, y una vez conocido el rendimiento obtenido de la remolacha en la campaña anterior, así como también las variaciones oficiales de los distintos factores de coste que intervienen en la fabricación del azúcar, procede fijar el precio que, con carácter definitivo, debe regir para dicho artículo en la presente campaña, tal como se dispone en el mencionado apartado.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, y previo informe de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer:

1.º El precio del azúcar blanquilla, incluido el envase y sin impuesto, que debe regir durante la campaña 1950-1951, será el de 659 pesetas por 100 kilogramos a pie de fábrica o sobre vagón origen. Dicho precio se considera como definitivo para la mencionada campaña, y, por consiguiente, no se alterará, cualesquiera que sean las variaciones en los factores de coste que puedan producirse durante la misma.

2.º El precio a que se refiere el apartado anterior será de aplicación para todas las cantidades de azúcar que, procediendo de elaboraciones que se realicen durante la actual campaña, salgan de las fábricas con fecha posterior a la de primero de julio del año en curso.

3.º Para fijar el precio que se menciona en el punto primero se han tenido en cuenta todas las variaciones de carácter oficial, en los

distintos factores de coste que intervienen en la producción del azúcar, y que se han producido hasta el momento presente, así como también una cantidad de 42'85 pesetas por 100 kilogramos, para compensar a las fábricas de azúcar de remolacha de la pérdida de rendimiento durante la campaña pasada 1949-1950, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la mencionada Orden de 13 de febrero de 1950, cifra esta última que se ha establecido en el supuesto de que la que comienza de 1950-1951, sea de igual cuantía que la anterior. En consecuencia, por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se llevará cuenta y razón de la producción de azúcar en cada una de las fábricas con objeto de cuando la misma alcance la cifra conseguida en la campaña anterior, cesen aquéllas en que este hecho se produzca en la percepción de las mencionadas 42'85 pesetas por 100 kilogramos, las que, a partir de dicho momento, se ingresarán en un Fondo especial constituido en la mencionada Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con objeto de que sea empleado para compensar a aquellas fábricas que pudieran no alcanzar producción análoga a la de la campaña precedente. Si una vez satisfechas dichas atenciones aun quedase remanente en el expresado Fondo, se utilizaría para reducir el precio definitivo del azúcar que se fije para la campaña 1951-1952.

4.º Las fábricas que utilicen como materia prima la caña de azúcar y a las que, por lo tanto, no afecta en modo alguno el bajo rendimiento de la remolacha en la campaña pasada ingresarán desde el primer momento, en el Fondo a que se refiere el punto anterior, las referidas 42'85 pesetas por 100 kilogramos en el mismo citadas.

5.º Queda en vigor todo lo dispuesto en la mencionada Orden de 13 de marzo de 1950 que no resulte modificado por la presente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 30 de junio de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Industria y Comercio.»
Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 6 de julio de 1950.

El Gobernador

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de perineumonía exudativa contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Burgos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 300 metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIX del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 5 de julio de 1950.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado lanar y vacuno existente en el término municipal de Burgos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de

1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 400 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 5 de julio de 1950.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Circular suspendiendo las facturaciones de ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino en las estaciones de ferrocarril cercanas a la capital.

Aparecidos varios focos de las enfermedades perineumonía exudativa contagiosa y fiebre aftosa, que afectan a las especies de ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino, dado el carácter infecto-contagioso de ambas epizootias, y en uso de las facultades concedidas por las disposiciones reglamentarias vigentes al efecto, a propuesta del Servicio Provincial de Ganadería, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.º Queda prohibida la facturación y embarque de ganado de las especies vacuna, lanar, caprina y porcina, en las estaciones de ferrocarril de esta provincia que a continuación se citan:

Quintanapalla, Villafraja, Burgos-Avenida y Burgos San Zoles, Quintanilleja, Estéper y Villaquirán, de la línea Madrid-Irún, y en las de Sotopalacios, Villarmero, Unificada de la capital, Cardeñadizo, Modúbar y Cojóbar, de la línea Calatayud-Ciudad.

Art. 2.º En cuanto a la desinfección de vagones y demás medios de transporte sospechosos de contaminación por haberse empleado anteriormente en el traslado de animales procedentes de zona in-

fecta, se estará a lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes del vigente Reglamento de Epizootias; advirtiéndose que se girarán las visitas pertinentes por el Servicio Provincial de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los Jefes de las Estaciones mencionadas.

Burgos 7 de julio de 1950.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Diputación Provincial

SECCION DE GOBIERNO PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 1.º de junio de 1950.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de abril último.

Aceptar el cargo que hace la Excelentísima Diputación de Madrid, de los gastos de internamiento manicomial de la demente Carmen Pino Tobes, de Cardeñadizo, y comunicar que puede ser trasladada a la Casa de Salud de Santa Agueda, donde quedará recluida por cuenta de los fondos provinciales de Burgos.

Aprobar el ingreso en las Casas de Salud de Santa Agueda de los dementes Martiniana Ortega García, de Cobia; Maura Rodríguez Porres, de Moradillo de Sedano, y Florencio González Bocos, de Villadiego.

Condonar los gastos causados en el Hospital Provincial por José Antonio Bárcena Melgosa, de Burgos.

Que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el oportuno anuncio de concurso de subvenciones a Asilos de pueblos de la provincia.

Admitir en la Residencia provincial a Justa Ortega Castrillo, de Burgos.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Acudir a la información pública para el establecimiento de líneas de transporte de viajeros por carretera entre Arenillas de Ríopisuerga y Burgos; Burgos y Santander por Alceda; Castrobarco a la estación de Medina de Pomar; La Cerca-Colina; Briviesca y Oña, prolongación de las de Frías a Oña; Padrones a Burgos y Burgos a Logroño.

Aprobar el presupuesto para la construcción del piso de vidrio cubierta del patio sobre la Imprenta provincial y que se ejecuten las obras por administración.

Aprobar la liquidación de las obras de empleo y consolidación con máquina apisonadora, de la piedra acopiada en los kilómetros

1 al 6'339, de la carretera provincial de Alto de Balarto a La Aguilera.

Id. id. de 2.570 metros cúbicos de piedra en el camino vecinal de Arauzo de Torre por Arauzo de Salce a la carretera de Gumiel de Hizán a Huerta de Rey.

Aprobar el proyecto y presupuesto para el empleo y consolidación de 1.357 metros cúbicos de piedra acopiados en el camino vecinal de Laño y Albaina a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.

Id. id. de la piedra acopiada en el camino vecinal de Páriz a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de Campolara por Mambrielles de Lara a la carretera de Burgos a Soria.

Aprobar la relación de autorizaciones para ejecutar obras contiguas a carreteras y caminos vecinales, concedidas por decreto del señor Presidente, y que son las siguientes: A D. Zacarías Ausín, de Mazuela; D. Gregorio Ruiz, de Fresno de Riotirón; doña Paula Muñoz, de id.; D. Constantino Ausín, de Villangómez; D. Teófilo González, de id.; D. Fermín Real, de Dobro; D. Andrés Ballesteros, de Angúix; D. Zósimo Puente, de Yudego y Villandiego; doña Verónica Trimiño, de Roa; D. Angel González, de Burgos; D. Daniel Díez, de Grisaleña; D. Eduardo Hierro, de S. de Rosío, y D. Atilano Ruiz, de Cobia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Id. la cuenta que rinde el Sr. Depositario de fondos municipales de los gastos realizados en la conservación del Palacio-Residencia de S. E. el Generalísimo durante el año 1949, de la que corresponde pagar a la Diputación el 50 por 100.

Realizar gestiones a fin de que sea posible la adquisición de billetes para el tren exprés número 1, que va en dirección a Hendaya.

Aprobar una cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad como contribución especial por la construcción de la alcantarilla de la calle de San Agustín.

Burgos 1.º de junio de 1950.—El Secretario accidental, Emérito González.—V.º B.º.—El Presidente, Honorato Martín-Cobos.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas.

NOTA.-ANUNCIO

La Confederación Hidrográfica del Duero, organismo del Estado dependiente de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con domi-

cilio en Valladolid, solicita la concesión administrativa de línea aérea de transporte eléctrico a 13.800 voltios, desde la subestación de Electra de Burgos, S. A., en Aranda de Duero, hasta la Central elevadora de agua de la propia Confederación, situada junto al río Duero, en su margen izquierda, a unos 1.600 metros aguas arriba del puente de La Vid.

La longitud total de la línea es de 20.159'85 metros, la tensión de servicio 13.800 voltios y la potencia a transportar de 260 K. V. A.

El trazado de la línea consta de 16 alineaciones y se desarrolla por el norte de Aranda de Duero, dando vuelta a la población por su exterior para dirigirse al sureste hasta cruzar el ferrocarril de Valladolid-Ariza y la carretera nacional de Zaragoza a Portugal por Zamora poco después del paso a nivel del kilómetro 102 de esta última, para correr a lo largo de la misma, más o menos separada, hasta llegar a su final.

El peticionario solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas de propiedad particular, que en número de 576 atraviesa la traza, correspondiendo a los términos municipales de Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas, Vadocondes y La Vid y barrios, todos ellos de esta provincia, según relación de propietarios que se inserta a continuación.

Afecta igualmente:

A las carreteras C. N. 1, Madrid-Irún; C. N. 122, Zaragoza a Portugal por Zamora; C. C. 111, Aranda de Duero a Salas de los Infantes; C. L. de la C. N. de Madrid-Irún a Caleruega; C. L. de la provincial de Alto de Balarto a La Aguilera a la C. C. 114 de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero.

A los ferrocarriles Madrid-Burgos y Valladolid-Ariza.

A las líneas eléctricas de alta tensión Burgos-Aranda y Aranda-Soria de «Electra de Burgos», S. A., Aranda-Gumiel de Hizán, Fresnillo a Aranda y Fresnillo-Tejera de Vadocondes, de «La Ribereña del Duero», domiciliada en Aranda, y Aranda-Vadocondes-Santa Cruz de la Salceda, de «García y Compañía», también de Aranda, y a la línea de alta del Albergue de Aranda, de la Dirección General del Turismo.

A las líneas de telecomunicación siguientes: Telegráfica de Aranda-Burgos y de Aranda-Soria; telefónica de Aranda-Burgos, y telefónica de Aranda-Albergue del Turismo.

Al río Duero, que cruza a un kilómetro aguas arriba de Fresnillo de las Dueñas.

Los cruzamientos se harán conforme a las prescripciones del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas. Los apoyos, aisladores, conductores y todo el material a emplear cumplirán dicho Reglamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserta el anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y ante los Alcaldes de los términos municipales afectados por la línea.

Burgos 28 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

**

Relación que se indica

Término Municipal de Aranda de Duero

- 1 Electra de Aranda
- 2 Benita Pérez
- 3 Camino de La Aguilera
- 4 María Martín
- 5 Carretera vieja de Aranda de Duero a Sotillo de la Ribera
- 6 Hermenegildo López
- 7 Hipólito Velasco
- 8 Hermenegildo López
- 9 Carretera nueva de Aranda de Duero a Sotillo de la Ribera
- 10 Hermenegildo López
- 11 Anselmo Peñalba
- 12 Manuel Martín Burgos
- 13 Saturnino Rojo
- 12 Saturnino Rojo
- 13 Alejandro Martínez
- 14 Senda de los locos
- 15 Leoncio Illera
- 16 El mismo
- 17 Camino Quintana
- 18 Justo Illera
- 19 Evaristo Arranz
- 20 Camino de la Virgen de las Viñas
- 21 Epifano Alvarez
- 22 Teófilo Marina
- 23 Victorino Sualdea
- 24 Canal de Aranda
- 25 Ferrocarril Madrid Burgos
- 26 Florencio Martín
- 27 Carretera Madrid Burgos
- 28 Encarnación Velasco
- 29 Teófilo Martínez
- 30 Juan Moneo
- 31 Juan Brogueras
- 32 Eugenio Abajo
- 33 Francisco González
- 34 Carretera de Aranda de Duero a Caleruega
- 35 Jenaro Lagandara
- 36 Concha Gil
- 37 Fermín Gil
- 38 Alejandro de la Viuda
- 39 Fermín Gil
- 40 Eugenio Gil
- 41 Francisco López
- 42 Camino la regadera
- 43 Dionisio González
- 44 Acequia y desagüe
- 45 Concepción Berdugo
- 46 Paso Bañuelos
- 47 Josefina Arias de Miranda
- 48 Camino las lagunas y acequias
- 49 Segundo Albarrán
- 50 Valeriano Herrero
- 51 Camino Moratinos

52	Cipriano Andrés	129	Marcelino Abajo	204	Daniel Ortega	282	José Leal
53	Leoncio Illera	130	Fermín Cebrecos	205	Acequia y desagüe	283	Justo Campos
54	Bartolomé Andrés	131	Marcelino Moreno	206	Daniel Ortega	284	Juan García González
55	Andrés Angulo	132	Camino Nava Fría	207	Camino y desagüe	285	Añastasio Pozas
56	Félix Moliner	133	Francisco Alvarez	208	Hros. de Antonio Martín	286	Modesto Pastor
57	Pascual Pérez	134	Lucio Blanco	209	Eusebio Santaolalla	287	Paulina Cuesta
58	Andrés Angulo	135	Carretera de Aranda de Due-	210	Hros. de Antonio Martín	288	Tamás Santaolalla
59	Benito Recio		ro a la Colonia	211	Isidoro Seirano	289	Acequia
60	Herederos Victoriano Arranz	136	Lucilo Recio	212	Rafael Hormachea	290	Dominica Santaolalla
61	Antolín Gayubo	137	Fernando Rojo	213	José Leal	291	Angela González
62	Felipe del Alamo	138	Dionisio López	214	Eladio Martín	292	Máxima Ortega
63	Carretera de Aranda de Due-	139	Camino	215	Daniel Ortega	293	Mateo García
	ro a Huerta de Rey	140	Victoriano González	216	Hros. de Fortunato Sanz	294	Segundo García
64	Acequia	141	Benito Alvarez	217	Acequia	295	Benito Castillo
65	Antonia Rojo	142	Acequia	218	Andrea López	296	Juana Ortega
66	Martín Iglesias	143	Benito Alvarez	219	Segundo García Ortega	297	José Leal Castilla
67	Eugenio García	144	Marcelino Moreno	220	Juan Antonio Ovejero	298	Joaquín García
68	Justo Illera	145	Saturnino López	221	Hros. de Juan González	299	Santiago Castrillo
69	Julio Miguel	146	Pablo Martín	222	Acequia	300	Victor Serrano
70	Camino servicio fábrica	147	Senda	223	Ferrocarril Valladolid-Ariza	301	Agustín García de Diego
71	Jesús Arranz	148	Teodoro Agüera	224	Desagüe	302	Hros. de Juana García
72	Raimundo Velasco	149	Marcelo Sanz	225	Juán Antonio Ovejero	303	Dominica Santaolalla
73	Camino Pizarro	150	Baldío	226	Acequia	304	Eusebio García
74	Jesús Arranz	151	Marcelo Sanz	227	Carretera de Valladolid a Soria	305	Eusebio García
75	Río Arandilla	152	Baldío	228	Desagüe	306	José Ortega Martínez
76	Restituto Velasco	153	María Simón	229	Gregorio Bermejo	307	Hros. de Antonio de Diego
77	Fidel López	154	Valdío	230	Isidra Santaolalla	308	Juliana de Diego
78	Camino de la Cruz	155	Acequia	231	Hros. de Saturnino García	309	Asunción de Diego
79	Romualdo Vázquez	156	Teófilo Martínez	232	Concepción García	310	Hros. de José García
80	Rafael González	157	Camino de la Rinconada	233	Ceferino Sancha	311	Modesto Campos
81	El mismo	158	Hipólito Berzosa	234	Salomón Poza	312	Acequia y desagüe
82	Acequia San Pedro	159	Camino la Presa	235	Agustín García de Diego	313	Pedro Platero
83	Baldío	160	Encarnación Velasco	236	Hros. de Juan González	314	Eusebio García
84	Mariano Izquierdo	161	Camino la Rinconada	237	Jacinto Ibáñez	315	Pedro Platero Ortega
85	Miguel Brogeras	162	Encarnación Velasco	238	Hros. de Fortunato Sancha	316	Dominica Santaolalla
86	Benito García	163	Acequia	239	Hros. de Segundo García	317	Nazario Carnicero
87	Pedro Simón	164	Cándido Miguel	240	Hros. de Juana García	318	Hros. de Juan Pascual
88	Sebastián Maté	165	Anselmo Peñalba	241	Hros. de Segundo García	319	Juan Antonio Ovejero
89	Camino la Loma	166	Josefina Arias de Miranda	242	Acequia	320	Rosa Santaolalla
90	Epifanio Alvarez	167	Acequia	243	Felipa Santaolalla	321	Dominica Santaolalla
91	Agustín Alvarez	168	Anselmo Peñalba	244	Julián Santaolalla	322	Emilio Miguel
92	Epifanio Alvarez	169	Angel García	245	Hros. de José García	323	Leoncio González
93	El mismo	170	Donato Duque	246	Ceferino Sancha	324	Isidra Santaolalla
94	Agustín Alvarez	171	Anselmo Peñalba	247	Juana García	325	José Martínez
95	Pedro Simón	172	Anselmo Peñalba	248	Anastasio Poza	326	Daniel Ortega
96	Anselmo Peñalba	173	Teodoro Gil	249	Hros. de Carmen Miguel	227	José Leal Castilla
97	Julián Romeral	174	Cirilo Tobes	250	Hros. de Santos García	328	Julián Santaolalla
98	Bartolomé Núñez	175	Desconocido	251	Jerónimo Miguel	329	Segundo Campos
99	El mismo	176	Baldío	252	Camino la Manilla	330	Silvia Santaolalla
100	Benito Alvarez	177	Río Duero	253	Arsenio González		<i>Término municipal de Vadocondes</i>
101	Pablo Miranda		<i>Término municipal de Fresnillo de las</i>	254	Benito Castillo	331	Angel Langa
102	Mariano Gayubo		<i>Dueñas</i>	255	Agustín García de Diego	332	Daniel López
103	Andrés Barrriuso	178	Río Duero	256	Hros. de Antonio de Diego	333	Manuel López
104	Saturnino Rojo	179	Camino del Molino	257	Faustino de Diego	334	Emérita Leal
105	Florencio Martínez	180	Eusebio García	258	Hros. de José García	335	Gabino Campos
106	Camino Vadocondes	181	Teófilo Cob	259	Acequia	336	Hros. de Bernardino Martín
107	Cirilo Brogeras	182	Leoncio González	260	Valeriano Ortega	337	Crescencio Miguel
108	Benito Alvares	183	Salomón Poza	261	Salomón Poza	338	Antonio Llorente
109	Valeriano Moneo	184	Agustín García	262	Aurelia Pastor	339	Miguel Leal
110	Acequia	185	Salomón Poza	263	Andrés Carnicero	340	José Leal
111	Juan López	186	Juan Ortega	264	Benito Castillo	341	Rosendo Langa
112	Aguntín Alvarez	187	Hros. de Angela González	265	Juan Antonio Ovejero	342	Pedro Llorente
113	Guillermo Moreno	188	Jesús García López	266	Elías Ortega	343	Crescencio Miguel
114	Alseldo Peñalba	189	Pedro Platero Ortega	267	Eulogio López	344	Andrés Miguel
115	Tomás Fuentenebro	190	Ceferino Sancha	268	Hros. de Angela González	345	Hros. de María Martín
116	Saturnino Rojo	191	José García	269	Aurelia Pastor	346	Castor Miguel
117	Pedro Pérez	192	Miguel Pastor	270	Benito Castillo	347	María Quintana
118	Hrs. de Basilio Núñez	193	Dionisio Ibáñez	271	Victor Serrano	348	Basilisa Aparicio
119	Concepción Berdugo	194	Mateo García	272	Justo Campos	349	Carlos Aparicio
120	Acequia	195	Hros. de Antonio Martínez	273	Margarita García	350	Macario Llorente
121	Mariano Gayubo	196	Eloy Martínez	274	Acequia	351	Acequia
122	Justo Peñalba	197	Desagüe	275	Hros. de Máximo García	352	Gabriel González
123	Domingo Valdazo	198	Eloy Martínez	276	Pedro Platel	353	Tomás López
124	Ignacio del Cura	199	Eladio Martínez	277	Hros. de Blas Alvarez	354	Bonifacio Serrano
125	Teodoro López	200	Juan Antonio Ovejero	278	Marcelo García	355	Nicolás San Martín
126	Bartolomé Núñez	201	Hros. de Juan Pascual	279	Dominica Santaolalla	356	Mauricio Leal
127	Román Illera	202	Domingo García	280	Hros. de Angela González	357	Cipriano Martín
128	Julio López	203	Pedro Platero Ortega	281	Justo Campos	358	Tomás López

359	Ciriaco Castilla	437	Maximiano Cuesta	512	Rafael García	569	Hrs. de Honorio Pascual		
360	Teodosio Miguel	438	Raimunda López	513	Bienvenida Leal	570	Rafael Hormaechea		
361	Consuelo López	439	Nemesio Leal	514	Camino de los Gumarros	571	Antonio Lavín		
362	Pedro Martín	440	Josefa Martín	515	Florencio Martín	572	Honorato Campos		
363	Benito Leal	Término Municipal de Vadocon-				516	Daniel Castilla	573	Benito Martínez
364	Manuela Miguel	condes				517	Gregorio Leal	574	Segundo Campos
365	Constancia Martín	441	Lucio Campos	518	Eugenio Miguel	575	Narciso Pascual		
366	Bonifacio Miguel	442	Graciliano García	519	Teófilo Cuesta.	<i>Término municipal de La Vid y Barrios</i>			
367	Manuel Galindo	443	Rosendo Langa	520	José Aparicio	576	Instituto Nacional de Coloni-		
368	Acequia y desagüe	444	Honorato Campos	521	Pedro Aparicio	zación.			
369	Maximiano Cuesta	445	José Aparicio	522	Cañada				
370	Hros. de Petra López	446	Bernardo López	523	León Leal				
371	Hros. de Jenaro Escolar	447	Camino Valondo	524	Teófilo Cuesta				
372	Maximiano Cuesta	448	Albino López	525	Mariano Escolar				
373	Restituto Hernando	449	Rafael Hormaechea	526	Consuelo López				
374	Benito Martín	450	Nicolás Sanz	527	Consorcio García				
375	Consuelo López	451	Macario Llorente	528	Humberto García				
376	Hros. de Manuel Lavín	452	Saturnino García Leal	529	Teófilo García				
377	Angelita Hernández	453	Crescencio Miguel	530	Bernardo López				
378	Agripina García	454	Lucio Campos	531	Eloy García				
379	Graciliano García	455	Evarista García	532	Gregorio Alcubilla				
380	Agapito Leal	456	José Aparicio	533	Benito Leal				
381	Celso Martínez	457	Albino López	534	Eugenio Miguel				
382	Angel Langa	458	Manuel Castilla	535	Marino García				
383	Acequia	459	Castor Miguel	536	Manuela Miguel				
384	Hros. de Santiago García	460	Manuela López	537	Angel Langa				
385	Miguel Leal	461	Cañada	538	Eugenio Llorente				
386	Hros. de Ignacio Martín	462	Cañada-Carretera de Vadocon-	539	Amancio Castilla				
387	Nicolás Miguel	des a Sta. Cruz de la Salceda				540	José Aparicio		
388	Hros. de Julián Miguel	463	Camino	541	Macario Llorente				
389	Leoncio Martín	464	Romualda López	542	Manuela Miguel				
390	José Aparicio	465	Rosendo Langa	543	Mariano Escolar				
391	Hros. de Santiago García	466	Agapito L. al	544	Eugenio Llorente				
392	Valentín García	467	Honorato Campos	545	Amancio Castilla				
393	Constancio Martín	468	Agapito Leal	546	Hrs. de Jenaro Escolar				
394	Acequia	469	Amancio Castilla	547	Amancio Castilla				
395	Rufino Hernando	470	Emérita Leal	548	Mariano Escolar				
396	José Hernando	471	Benito Martínez	549	Hrs. de Jenaro Escolar				
397	Angel García	472	Francisco Castilla	550	Robustiano Pascual				
398	Maximiano Cuesta	473	Amancio Castilla	551	Amancio Castilla				
399	Bonifacio Serrano	474	Benito Martínez	552	Mariano Escolar				
400	Julia Langa	475	Felisa García	553	Hrs. de Jenaro Escolar				
401	Basilio Bajo	476	Terrenos del Municipio	554	Robustiano Pascual				
402	Justo Bajo	477	José Llorente	555	Amancio Castilla				
403	Basilio Bajo	478	Benito Martínez	556	Benito Leal				
404	María García Serrano	479	Mauricio Leal	557	Teófilo Cuesta				
405	Nemesio Leal	480	José Leal	558	Guadalupe Alcubilla				
406	Hdros. Ignacio Martín	481	Camino San Millán	559	Cecilio Martín				
407	Raimundo López	482	Félix de Pablo	560	Severino Leal				
408	Hdros. de Raimundo Sigueros	483	Sigfredo Campos	561	Gabriel González				
409	José Leal Castilla	484	Camino Carre Casuera	562	Hrs. de Ignacio Martín				
410	Graciliano García	485	Benedicto Miguel	563	Monte de Vadocondes				
411	Bonifacio Serrano	486	Camino Calleja del Cerro	564	José Aparicio				
412	Consuelo López	487	José Leal	565	Marcelino Leal				
413	Consuelo López	488	Félix Leal Aparicio	566	Teófilo Cuesta				
414	Consuelo López	489	Camino del Prado	567	Cecilio Martín				
415	Juan López	490	Raimunda López	568	Honorato Campos				
416	Hdros. de Julián Campos	491	Bernardo López						
417	Acequia	492	Camino del Regacho						
418	Hdros. de Jenaro Escolar	493	Pedro Martín						
419	Acequia y camino	494	Graciliano García						
420	Hdros. de Pablo Cuevas	495	Florentino Aparicio						
421	Aurelio Arranz	496	Pedro Martín						
422	Rafael Hormaechea	497	Segundo Campos						
423	Pablo Cebas	498	Valentín García						
424	Julián Larga	499	Pedro Martín						
425	Manuel López	500	Segundo Campos						
426	Nicasio Campos	501	Nemesio Leal						
427	Hdros. de Gabino Campos	502	Valentín García						
428	Hdros. de Melchor Campos	503	Marino García						
429	Segundo Campos	504	Florencio Sancha						
430	Castor Miguel	505	Consorcio García						
431	Ignacio Lobo	506	Nemesio Leal						
432	Hdros. de Ignacio Martín	507	Florencio Sancho						
433	Leoncio Martín	508	Teodosio Miguel						
434	Nicolás Miguel	509	Florencio Martín						
435	Andrés Miguel	510	Daniel Castilla						
436	Luis Sancho	511	Rafael Hormaechea						

Anuncios Particulares

Alcaldía de Merindad de Valdeporres

Entregado por la Guardia Civil, del puesto de Pedrosa de Valdeporres, se halla depositado en esta Alcaldía un novillo de tres años, color ablandado, de cuernos corvos, cola negra, en el cuarto derecho tiene una marca, con las iniciales F. G.

La persona que acredite ser su dueño, puede pasar a recogerlo previo abono de los gastos originados.

Merindad de Valdeporres 4 de julio de 1950.—El Alcalde, V. Guerra.

Parque de Intendencia de Burgos

Debiendo proceder a la designación de Fábricas de Harina, enclavadas en cada una de las provincias de Burgos, Palencia, Santander, Vizcaya, Logroño y Navarra, para la mouturación de los cupos de trigo para el Ejército de Tierra, durante la campaña 1950-51, se invita por el presente anuncio a cuantos industriales lo deseen y no hayan sido sancionados en materia de abastecimientos, a la presentación de ofertas en este Parque, hasta el día 15 del actual, que han de venir reintegradas con póliza de 4'50 pesetas, mas timbre móvil de 0'20 pesetas y debidamente especificados cuantos extremos se puntualizan en el Pliego de Bases que se hallan en las oficinas de la Jefatura del Detall de este Parque y en las de los Depósitos de Intendencia de las capitales de las provincias indicadas, a disposición de los oferentes.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Burgos 5 de julio de 1950.—El Teniente Coronel Director.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

DECLARADA DE BENEFICENCIA POR
R. O. DE 3 DE DICIEMBRE DE 1910

Bajo el Patronato y con el Protectorado del Ministerio de Trabajo

Inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular por Orden ministerial de 23 de mayo de 1931

Libretas de Ahorro, imposiciones a plazo fijo,
cuentas corrientes, préstamos de todas clases

Saldo en 31 de diciembre de 1948 35.698.655'82
Saldo en 31 de diciembre de 1949 39.510.905'78

SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Oficinas: Espolón 44 (frente a la Diputación).